

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA BECALCO S.A. POR LA DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL ECUADOR DATASERVI S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía BECALCO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 3552 de 20 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre de 1990.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía BECALCO S.A. por la de SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL ECUADOR DATASERVI S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 11 de junio del 2001 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **5347** de **9 NOV. 2001**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor doctor David Paredes Muirragui, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **5347** de **9 NOV. 2001** aprobó el cambio de denominación de la compañía BECALCO S.A. por la de SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL ECUADOR DATASERVI S.A., el aumento de capital en US \$557,92, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía BECALCO S.A. por la de SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL ECUADOR DATASERVI S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000019

5347

dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US \$800,00 está dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será: la prestación de servicios de procesamiento de datos, asesoría, asistencia y gestión, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tanto en el país como en el extranjero, podrá tener la representación de compañías nacionales o extranjeras, ..."

Quito, 9 NOV. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

FAP/ACP
EXT. 4334
EXP.59115